

República de Colombia
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo
jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 9 N° 6-46 esquina

EMPLAZAMIENTO:

Emplazados: PERSONAS INDETERMINADAS

Demandante: ALFREDO LUIS RODRIGUEZ CERA

Demandado: AGUSTIN CERA VASQUEZ Y OTROS

Proceso: Pertenencia

Radicación: 47-745-40-89-001-2023-00252-00

Juzgado que Emplaza: Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo, Magdalena,
mediante providencia del dieciocho (18) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Pedio a usucapir: Bien inmueble ubicado en el corregimiento de Isla Cabica, denominado PARCELA VILLA ALICIA del Municipio de Sitionuevo Magdalena tiene como referencia catastral 000400040017000 y que hace parte de un predio de mayor extensión denominado CABICA GRANDE identificado con Matricula Inmobiliaria N° 228-8683 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sitionuevo Magdalena, la PARCELA VILLA ALICIA tiene las siguientes medidas y linderos: NORTE: Mide 256 metros y colinda con FANNY OROZCO; SUR: Mide 236 metros y colinda con CLAUDIA NONMA; ESTE: Mide 40 metros y colinda con el Rio Magdalena; OESTE: Mide 54 metros y colinda con HUMBERTO CERA, la cual se obtuvo con Coordenadas Magna Sirgas, certificadas por el Arquitecto EDERLIDES GUTIERREZ MANGA.

Se publica el presente emplazamiento conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Para constancia se expide el presente en Sitionuevo, Magdalena, hoy veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO